



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 19 AGO. 2021

Visto: El Memorando N° 2326-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1918190, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0886-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 23 de julio de 2021, se resuelve: **"Artículo 1°.- CONFORMAR la "UNIDAD REGIONAL DE TAMIZAJE NEONATAL" de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, el mismo que está integrado por los siguientes servidores (...)"**;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 036-2021-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA-DEGEyASP-DAIS-CVNIÑO, emitido por la Coordinadora ESR de Inmunizaciones de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, mediante el cual solicita rectificación de la Resolución Directoral Regional N° 0886-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 23 de julio de 2021, señalando que se evidencia errores en el artículo 1° de la mencionada resolución, con respecto al listado de los nombres de los integrantes y su procedencia; estando a lo establecido por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 212°.- Rectificación de errores.- Numeral 212.1, que norma: **"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"**; por consiguiente, es materia de corrección lo señalado en dicho informe, al amparo de la norma advertida; para dicho efecto, es pertinente expedir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Directoral Regional N° 0886-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 23 de julio de 2021, debiendo corregirse en los siguientes términos:

"Artículo 1°.- CONFORMAR la "UNIDAD REGIONAL DE TAMIZAJE NEONATAL" de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, el mismo que está integrado por los siguientes servidores:"

C.D. Haydee MARTINEZ QUISPE
Directora Adjunta ,

Lic. Enf. Emerson David LINDO HIDALGO
Director Ejecutivo de Gestión Estratégica y Articulación en Salud Pública (Preside) .



Obstra. Liz Jhessica VELA HIDALGO
Supervisora I de la Dirección de Atención Integral de Salud.

Mg. Edith Felices PAUCAR OLIVAR
Coordinadora Regional de Salud Neonatal.

C.D. William Cristopher CAMPOS CORDOVA
Coordinador Regional de Enfermedades No Transmisibles.

Mg. Fabricio Leonel CARRILLO CORDOVA.
Director Ejecutivo de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud.

CPC. Juan Carlos MEJIA PAQUIYAUARI
Director Ejecutivo de Administración.

Enf. Esp. Sonia GALINDO HUAMAN
Jefa del Servicio de Neonatología del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia" de Huancavelica.

Esp. CRED Jesica Janice ROJAS ROMERO
Personal del Servicio de Neonatología del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia" de Huancavelica.

Lic. Silvia CHOQUE SEGAMA
Responsable de Tamizaje Neonatal del Hospital de Lircay.

Enf. Esp. Rosa Lucila CAYLLAHUA PEÑA
Responsable de Tamizaje Neonatal del Hospital de Acobamba.

Lic. Katty Karin ROJAS MAITA
Responsable de Tamizaje Neonatal del Hospital de Pampas.

Artículo 2°. - Queda incólume los considerandos y demás disposiciones establecidas en la Resolución Directoral Regional N° 0886-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 23 de julio de 2021.-----

Artículo 3°. - Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguiente, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCAMELICA
Mg. Darwin J. Moscoso García
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55819

DJM/GOM/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-